

**RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE MODIFICACIÓN DE ENCARGO A MEDIO PROPIO A LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL CAMINO DE LA SALINA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS EN EL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN EL T.M. DE PUERTO REAL, CÁDIZ.**

**Expediente:** 30100.11.23.07  
**Título:** REPARACIÓN DEL CAMINO DE LA SALINA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS EN EL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN EL T. M. PUERTO REAL, CÁDIZ  
**Importe:** 350.003,81 euros  
**Medio propio:** TRAGSA

**OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ENCARGO**

El encargo vigente, arriba referenciado, fue comunicado a la empresa encargada mediante escrito del Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana de fecha 14 de septiembre de 2023, remitiendo la Resolución de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, de encargo a la empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), para la realización de las obras de REPARACIÓN DEL CAMINO DE LA SALINA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS EN EL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN EL T.M. DE PUERTO REAL, CÁDIZ, de fecha 13 de septiembre de 2023, suponiendo el encargo de la actuación y la orden para iniciarlo.

El importe máximo del encargo de referencia, incluyendo el importe estimado de la licencia de obra y el ICIO, asciende a la cantidad de 350.003,81 euros, con un plazo de ejecución de 3 meses, a contar desde el día siguiente de la firma del Acta de Replanteo firmada con fecha 26 de septiembre de 2023.

El objeto de la modificación es la ampliación del plazo total de la obra hasta el 31 de enero de 2024, todo ello sin variación de precio del encargo pero que sí hace necesario un reajuste de anualidades.

Transcurrido un mes y medio desde la aprobación del programa de trabajo vigente, con fecha de 1 de diciembre de 2023 el Gerente Provincial de Cádiz de la empresa TRAGSA mediante escrito, solicita una

FIRMADO POR	JOSE ANDRES MORENO GAVIÑO	22/12/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmRHT2MFYP34GH7G5RURHRHJKP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ampliación del plazo para las obras hasta el 31 de enero de 2024, justificada en el retraso sufrido en la ejecución de la reparación de las compuertas y la protección de los taludes del camino por la tardanza en el vaciado de la salina, que tiene autorización de cultivos marinos, lo que consecuentemente conlleva un retraso en la terminación del camino e impide el cumplimiento del programa de trabajo vigente. Adjunto a este escrito TRAGSA presenta un nuevo programa de trabajo consecuencia del aumento del plazo de la obra y basado en una nueva planificación de obra.

Con fecha 5 de diciembre de 2023, el Director de las actuaciones, a la vista de la solicitud de TRAGSA de fecha 1 de diciembre de 2023 y el informe favorable del Director de obra de 4 de diciembre de 2023, emite informe favorable para la ampliación del plazo de las obras hasta el 31 de enero de 2024 y el nuevo programa de trabajo, indicando que necesariamente conllevará un reajuste de anualidades.

La ampliación del plazo de la encomienda deberá ser comunicada al Parque Natural Bahía de Cádiz y al Ayuntamiento de Puerto Real.

La modificación del Encargo a Medio Propio Personificado tiene base normativa en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el artículo 53 bis de la Ley 9/2007, de 22 octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por todo ello, de acuerdo con la normativa anteriormente citada, vista la Memoria Justificativa de 7 de diciembre de 2023 del Servicio de Gestión de Planes Territoriales, acordado el inicio de este expediente de modificación por el Viceconsejero el 19 de diciembre de 2023, una vez aprobado el reajuste de anualidades por Resolución de esta Dirección General de 22 de diciembre de 2023, conforme la Propuesta de Resolución de 22 de diciembre de 2023 y en virtud de las competencias delegadas por el artículo 11.2 de la Orden de 10 de noviembre de 2021

#### RESUELVE

Modificar el encargo realizado por RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DE ENCARGO A LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL CAMINO DE LA SALINA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS EN EL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN EL T.M. DE PUERTO REAL, CÁDIZ de fecha 13 de septiembre de 2023, para ampliar el plazo de ejecución de las obras hasta el 31 de enero de 2024, sin variación de su importe.

En Sevilla, a fecha de la firma digital,

La Consejera

P.D. Artículo 11.2 Orden de 10 de noviembre de 2021, (BOJA n.º 219 de 15/11/2021)

El Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana

Fdo.: José Andrés Moreno Gaviño

FIRMADO POR	JOSE ANDRES MORENO GAVIÑO	22/12/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmRHT2MFYP34GH7G5RURHRHHKJP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	